

## 2. FICHA DE LAPRUEBA

<b>Denominación:</b>	Cuarta Carrera Popular Solidaria Sonrisa de Lunares 2019
<b>Fecha y hora:</b>	1 de diciembre de 2019 a las 09.00 h.
<b>Localidad:</b>	Córdoba
<b>Distancia:</b>	10.000 metros
<b>Participantes:</b>	1500
<b>Categorías:</b>	Benjamín (2009/2010), Alevín (2007/2008), infantil (2005/2006), cadete (2003/2004), juvenil (2001/2002), junior (1996/2000), sénior A (1989/1995), sénior B (1983/1988), Veterano A (1997/1982), veterano B (1971/1976), veterano C (1966/1970) veterano D (1965 y anteriores), discapacitados silla ruedas (única), discapacitados psíquicos (única), discapacitados a pie (única).
<b>Organización:</b>	Asociación Sonrisa de Lunares
<b>Colaboración:</b>	Ayuntamiento de Córdoba y Diputación de Córdoba
<b>Recorrido:</b>	SALIDA Pistas I.D.M. Fontanar, Calle Castelló d'Empuries, Calle Pintor Espinosa, Avenida de los Custodios, Avenida del Corregidor, Avenida de Cádiz, Avenida Campo de la Verdad, Calle Carmen Olmedo, Puente de Miraflores, Ronda de Isasa, Avenida del Alcázar, Avenida Conde Vallengano, Avenida Republica Argentina, Avenida Medina Azahara, Calle Periodista Quesada Chacón, Calle Escritor Conde de Zamora, Calle Pintor Rodríguez Luna, Calle Castelló d'Empuries, META Pistas I.D.M.Fontanar.
<b>Información:</b>	administracion@sonrisadelunares.com
<b>Teléfonos:</b>	957943899 / 654 188 535 / 957843520

### **3. REGLAMENTO DE LA PRUEBA**

#### **Artículo 1. Presentación**

La Asociación Sonrisa de Lunares, en colaboración con el Ayuntamiento y Diputación de Córdoba, organiza la cuarta edición de la "Carrera Popular Solidaria Sonrisa de Lunares 2019", que tiene la intención de verse incluida en el Circuito Cordobés de Carreras Populares.

Esta carrera está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de edad, categoría, sexo, lugar de origen o condición social.

#### **Artículo 2. Objetivos**

Los objetivos de esta actividad, dentro de los fines de la Asociación Sonrisa de Lunares, son obtener recursos para cubrir las necesidades de personas que necesiten mejorar su calidad de vida, especialmente niños y niñas en riesgo de exclusión social, y ayudar a la consecución y mantenimiento del proyecto solidario: Centro de Servicios y Fisioterapia "Michele González" para niños en riesgo de exclusión social.

#### **Artículo 3. Celebración**

La carrera se celebrará el día 1 del mes de diciembre de 2019 con salida y meta en las Instalaciones Deportivas Municipales Fontanar en la calle Castelló d'Empuries de Córdoba.

La salida se dará a las 9.30 horas para la prueba de las categorías absolutas y a las 9:00 horas comenzarán a disputarse las pruebas de las categorías base.

#### **Artículo 4. Aceptación**

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

#### **Artículo 5. Condiciones**

La carrera será controlada técnicamente por el personal voluntario de la asociación Sonrisa de Lunares con el asesoramiento técnico de personal especializado.  
Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el Número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

#### **Artículo 6. Inscripciones**

Las inscripciones se podrán realizar:

- Online: [www.sonrisadelunares.com](http://www.sonrisadelunares.com) hasta el 30 de noviembre.
- Presencial: Sede Asociación Sonrisa de Lunares: C/. Lucano, 21 - Córdoba  
Centro de Rehabilitación: C/. Compositor Ramón Medina, 15 - Córdoba

Se establece un periodo de inscripción desde el día 19 de agosto de 2019 hasta el día 30 de noviembre de 2019, ambos inclusive y hasta una hora antes del inicio de la carrera, o hasta agotar los 500 dorsales disponibles. Las inscripciones online se cerraran el 5 de octubre.

Las inscripciones tendrán una cuota solidaria de 10 euros para las categorías absolutas y 3 euros para las categorías base, destinada a obtener recursos con fines solidarios dentro de los objetivos de la actividad. El pago de la cuota podrá ser realizada de forma presencial o mediante transferencia bancaria.

Las inscripciones no quedarán formalizadas hasta que se reciba el justificante de pago por transferencia, que se podrá enviar por email, o presentarlo a la retirada del dorsal en la sede de la asociación.

El número máximo de las mismas que podrán inscribirse en la carrera será de mil quinientas (1500).

Con el fin de confirmar y validar la inscripción, una vez efectuada la misma a través del correo electrónico o de forma presencial en la sede de la asociación, cada participante recibirá un justificante por correo que deberá reenviar a la misma dirección de correo que lo emite.

Una vez realizada la inscripción, recibido el correo por parte de la organización, y reenviado el mismo para tener conformidad de su inscripción, es importante que se consulte el listado de inscritos para asegurarse de que aparece correctamente en las listas. En caso contrario, se pondrá en contacto con la organización para subsanarlo.

#### **Artículo 7. Recogida de dorsales**

La recogida de dorsales se realizará en la sede de la asociación Sonrisa de Lunares en los días y horas que se especifiquen en la página web de la asociación: [www.sonrisadelunares.com](http://www.sonrisadelunares.com) y en los demás medios que se habiliten para ello.

Se establece un horario de recogida de dorsales el mismo día de la prueba, hasta media hora antes del comienzo, para aquellos inscritos que procedan de fuera de la ciudad de Córdoba.

La adjudicación de dorsales se hará hasta el cierre de inscripciones y/o haber completado el cupo de las mismas (500).

#### **Artículo 8. Formulario**

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con (\*): nombre y apellidos, D.N.I. o N.I.E., dirección correo electrónico, nº teléfono, etc.

#### **Artículo 9. Acreditación**

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

## Artículo 10. Categorías

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan, no fijando edad mínima para participar.

Categoría:	Año de nacimiento:
Benjamin	2009 y 2010
Alevín	2007 y 2008
Infantil	2005 a 2006
Cadete	2003 a 2004
Juvenil	2001 a 2002
Júnior	1996 a 2000
Senior A	1989 a 1995
Senior B	1983 a 1988
Veterano/a A	1977 a 1982
Veterano/a B	1971 a 1976
Veterano/a C	1966 a 1970
Veterano/a D	1965 y antes
Discapitados/as	Cualquier año

La organización se reserva el derecho de suprimir alguna categoría por falta de participantes.

## Artículo 11. Modalidad

La modalidad de participación será de forma individual, masculina y femenina

Con dos grupos de pruebas diferenciadas entre categorías base y categorías absolutas.

## Artículo 12. Pruebas

Se establecen dos grupos de pruebas diferenciadas por grupos de categorías:

- Pruebas categorías base ( Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete)
- Prueba categorías absolutas (Juvenil, Júnior, Sénior A y B, Veterano A, B, C y D y discapitados.)

La salida de las categorías base se hará a partir de las 09:00 horas, con distancias diferenciadas según categorías y a disputar en las pistas del I.D.M. Fontanar, y la prueba absoluta a partir de las 9:30 horas con un recorrido urbano de 10.000 metros.

La organización de la prueba infantil se desarrollara con un mínimo de 30 minutos de antelación.

Una vez finalizada la prueba infantil, se asignaran un grupo de voluntarios responsables de la tutela de los menores solo y exclusivamente mientras sus padres compiten en la prueba de categorías absolutas, permitiendo de esta manera ofrecer un servicio de guardería.

Categoría:	Hora de salida:	Distancia:
Benjamín	09:00 h.	400 m.
Alevín	09:00 h.	400 m.
Infantil	09:00 h.	400 m.
Cadete	09:00 h.	400 m.
Juvenil	09:30 h.	10.000 m.
Júnior	09:30 h.	10.000 m.
Senior A	09:30 h.	10.000 m.
Senior B	09:30 h.	10.000 m.
Veterano/a A	09:30 h.	10.000 m.
Veterano/a B	09:30 h.	10.000 m.
Veterano/a C	09:30 h.	10.000 m.
Veterano/a D	09:30 h.	10.000 m.
Discapacitados/as	09:30 h.	10.000 m.

### Artículo 13. Control

El día de la prueba todos los corredores deberán pasar por el control de salida, que estará abierto desde las 08:00 horas hasta las 8:45 horas.

La salida y meta serán en las I.D.M. Fontanar, que se cerrará una hora y treinta minutos después de la salida. El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Se establecerá además un control de jueces en el punto intermedio del recorrido.

La medición de los tiempos se realizará mediante cronometraje manual F.A.A.

#### **Artículo 14. Responsabilidad**

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

#### **Artículo 15. Asistencia médica**

Se dispondrá un servicio médico y de ambulancias para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

#### **Artículo 16. Seguro**

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

#### **Artículo 17. Recorrido**

La carrera se disputará en un circuito urbano de la ciudad de Córdoba con un recorrido total de 10.000 metros que discurrirá por:

SALIDA Pistas I.D.M. Fontanar, Calle Castelló d'Empuries, Calle Pintor Espinosa, Avenida de los Custodios, Avenida del Corregidor, Avenida de Cádiz, Avenida Campo de la Verdad, Calle Carmen Olmedo, Puente de Miraflores, Ronda de Isasa, Avenida del Alcazar, Avenida Conde Vallellano, Avenida Republica Argentina, Avenida Medina Azahara, Calle Periodista Quesada Chacón, Calle Escritor Conde de Zamora, Calle Pintor Rodríguez Luna, Calle Castelló d'Empuries, META Pistas I.D.M. Fontanar.

Se contará señalización de puntos kilométricos por parte de los voluntarios, como referencia para los corredores.

### **Artículo 18. Servicios**

La organización habilitará vestuario, servicios y guardarropía en las I.D.M. Fontanar para el personal participante. La organización no se hace responsable de los objetos personales de los mismos.

### **Artículo 19. Premios**

Cada participante correctamente inscrito en la carrera, y a la recogida del dorsal, recibirá un obsequio por parte de la organización consistente en una camiseta y una pulsera de la asociación Sonrisa de Lunares.

Así mismo, se entregará una bolsa de corredor a todos los participantes que finalicen correctamente el recorrido, pasen por el control de llegada y presenten el dorsal.

Se entregarán trofeos:

- Medalla a los 3 clasificados de Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete (masculino / femenino).
- Premio a los 3 primeros clasificados absolutos.
- Medallas al primer, segundo y tercer clasificado de cada categoría.

Juvenil (masculino/femenino)

Júnior (masculino/femenino)

Sénior A y B (masculino/femenino)

Veteranos A, B, C y D (masculino y femenino de la categoría)

Discapacitados (masculino y femenino)

Los premios no serán acumulables.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la entrega de trofeos que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación.

Posteriormente no se entregará ningún trofeo.



## **Artículo 20. Reclamaciones**

El desarrollo de la carrera, así como la toma de tiempos, correrá a cargo de los voluntarios de la organización, con el asesoramiento técnico de personal especializado.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia. Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

## **Artículo 21. Descalificaciones**

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.

- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por año de nacimiento.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

#### **Artículo 22. Modificaciones**

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web habilitada.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

#### **Artículo 23. Cesión**

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera Popular Sonrisa de Lunares 2019 (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

#### **Artículo 24. Protección de datos**

En cumplimiento del Artículo 6.1 del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, pedimos su consentimiento expreso e inequívoco al tratamiento de los datos personales recogidos en el documento de inscripción a la carrera popular organizada por ASOCIACION SONRISA DE LUNARES, con el objeto de llevar a cabo los siguientes fines de tratamiento:

- Gestión de inscripciones y organización del evento (carrera popular)

Pedimos también su consentimiento expreso e inequívoco para llevar a cabo los siguientes tratamientos de datos relacionados con la imagen (fotografías y videos tomados durante el desarrollo del evento), con la finalidad de mostrar el mismo a través de la pagina web y redes sociales de la asociación.

- administración@sonrisadelunares.com

Así mismo se informa que dichos ficheros podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, mediante el marcado de la casilla que se habilitará a tal efecto.

#### **Artículo 25. Normativa**

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento.

Para todo lo no contemplado en este Reglamento será resuelto por el Juez Árbitro y el Director Técnico de la prueba, de acuerdo con la normativa en vigor de la I.A.F.F (International Association of Athletics Federation) y de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Andalucía.